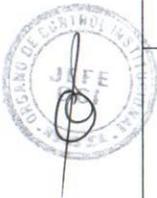


ANEXO N.º 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 071-2003-PCM	
Entidad	Hospital Santa María del Socorro de Ica
Periodo de seguimiento	02 de enero al 28 de junio de 2017

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
002-2015-2-4495	"Examen Especial a la Adquisición de Uniformes para el Personal Asistencial"	4	<p>Disponer que la Dirección Administrativa en coordinación con la Unidad de Logística, emitan y aprueben una directiva interna que definan niveles de supervisión y responsabilidad, con el propósito de reforzar los controles internos y cautelar la legalidad de los procesos de adquisición de bienes y servicios, debiendo establecer y/o cautelar entre otros aspectos lo siguiente:</p> <p>a) En concordancia con la normativa de contrataciones y la Ley del Procedimiento Administrativo General, se efectúe la verificación selectiva de la autenticidad de los documentos que presenten los postores o proveedores, a efectos que la determinación del valor referencial sea en base a información veraz.</p> <p>b) El estricto cumplimiento de la normativa de contrataciones vigente e identificación de procedimientos, responsabilidades funcionales y controles respecto a los plazos para la suscripción de los contratos, verificación del contenido y renovación de las cartas fianzas así como la aplicación de penalidades.</p> <p>c) Cautelar que los procesos de selección se efectúen de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, a fin evitar el fraccionamiento en procesos menores.</p>	Implementada
003-2015-2-4495	"Examen Especial al Concurso Interno para la Promoción de Ascensos y Cambio del Grupo Ocupacional y al Concurso Público n.º 001-HSMMSI-2012 para la Contratación del Plazas Orgánicas Presupuestadas a Plazo Indeterminado"	2	Adopte las acciones necesarias a fin que en los futuros concursos internos de promoción de ascenso y cambio de grupo ocupacional del personal administrativo o concursos públicos para la contratación de plazas orgánicas presupuestadas a plazo indeterminado, la comisión designada para el propósito, cumpla con dar estricto cumplimiento a las Bases Administrativas, así como la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, a fin de garantizar la transparencia y la correcta selección del personal administrativo y asistencial.	Implementada
005-2015-2-4495	"Auditoría de Cumplimiento Hospital Santa María del Socorro de Ica – "Proceso de Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad"	7	Disponer que la Dirección Administrativa adopte las acciones necesarias, agotando la vía administrativa a efecto de recuperar los bienes perdidos y/o sustraídos.	Proceso
		8	Disponer que la Dirección Administrativa adopte las acciones necesarias, a fin que se implemente una directiva interna sobre uso, custodia y recuperación de bienes en caso de pérdida y/o sustracción.	Implementada
007-2015-2-4495	"Auditoría de Cumplimiento Hospital Santa María del Socorro de Ica – "Proceso de Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad"	5	Disponer que la Dirección Administrativa en coordinación con la Unidad de Logística, Unidad de Economía y Área de Tesorería emitan y aprueben una directiva interna que establezca normas, procedimientos y los documentos sustentatorios a revisar en las órdenes de compra, órdenes de servicio y comprobantes de pago para la aplicación del control previo, la cual permita dar conformidad por la legalidad de las operaciones económicas y financieras realizadas en la fase de compromiso, devengado, girado y pagado.	Implementada



ANEXO N.º 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 071-2003-PCM	
Entidad	Hospital Santa María del Socorro de Ica
Periodo de seguimiento	02 de enero al 28 de junio de 2017

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO
005-2016-2-4495	"Auditoría de Cumplimiento Hospital Santa María del Socorro de Ica – "A la Adquisición de combustibles para vehículos y calderos"	3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidad del servidor del Hospital Santa María del Socorro de Ica, comprendido en la observación n.º 1 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Proceso
		4	Disponer, al director administrativo ordene al jefe de la Unidad de Logística, reconstruir los expedientes de contratación de la Adjudicación Directa Pública n.º 1-2014-HSMS y de la Adjudicación de Menor Cuantía n.º 2-2014-HSMSI relacionados a la adquisición de combustible del periodo 2014.	Proceso
		5	Disponer, a la dirección administrativa se implementen mecanismos de control a efectos de superar las deficiencias de control detectadas.	Proceso
007-2016-2-4495	Auditoría de Cumplimiento a Hospital Santa María del Socorro de Ica "A los Actos Preparatorios y proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva n.º 006-2012-HSMSI y n.º 0014-2013-HSMSI, adquisición de cámara hiperbárica".	4	Disponer, a la Dirección Administrativa verifique antes de aprobar los pedidos de compra que los bienes se encuentren regulados en las Normas Técnicas de Salud, aplicables a la entidad y cuenten con los registros sanitarios establecidos por las autoridades competentes.	Proceso
		5	Disponer, al Órgano Encargado de las Contrataciones, cautele que el Comité de Procedimientos de Selección efectúe la evaluación técnica y económica de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa de contrataciones y bases administrativas.	Proceso

